



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal

Circasia Quindío

Diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

Proceso	: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante	: GLORIA INÉS RAMÍREZ GIL
Demandados	: ISMAEL MEJÍA- OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
Radicación	: 631904089002201900050-00
Sustanciación	: 0134

De la aclaración presentada por la topógrafo María Eugenia Romero Romero, respecto del peritazgo rendido en el proceso de la referencia, a petición del apoderado de la parte actora, se corre traslado para que los interesados presenten sus observaciones, dentro de los tres días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE

Escaneado con CamScanner

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO EL**

21 DE JULIO DE 2021

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA